

Expte. B-41/05 BLOQUE DE CONCEJALES IDENTIDAD Y CONVICCION RADICAL
- Proyecto de Comunicación Ref.: Reclamos de vecinos del Barrio Kennedy.-

FUNDAMENTOS

Los vecinos del Barrio Kennedy, en reiteradas oportunidades han hecho saber de las inquietudes, que tienen respecto del normal desarrollo de su vida cotidiana.

En el año 2004, debido a una visita realizada al barrio se nos comunico la necesidad de contar con mayor iluminación en las calles colectoras que se encuentran a los laterales de la superposición de las rutas 8 y 188 en el tramo comprendido entre el puente sobre el Arroyo Pergamino hasta su finalización, lo que motivo que se presentara en el mes de marzo del mismo año en este Concejo Deliberante un proyecto de comunicación, en el cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo se realizaran las gestiones necesarias ante la Cooperativa Eléctrica de Pergamino para que se intensificara la densidad luminica en el sector, la cual fue aprobada por unanimidad bajo el N° 2064/04.

Cabe destacar que si bien en el transcurso del año se cambiaron algunas luminarias que no estaban en condiciones, no se mejoro la intensidad luminica del sector con el consabido riesgo de inseguridad al que se ven expuestos los vecinos.

En el mes de Junio de 2004 fue presentado un Proyecto de Comunicación N° 2106/04, solicitando que el D.E., realizará las gestiones pertinentes ante el OCOVI (Órgano de contralor de concesiones viales) para que el mismo autorizara la colocación de un semáforo en el sector del segundo cruce entendiendo esto sería una parcial solución al gran riesgo al que se encuentran expuestos los ciudadanos que transitan por esta zona, ya sean los alumnos que concurren a la Escuela Agrotécnica, el personal que trabaja en el Parque Industrial, o los propios vecinos del barrio que ingresan y egresan del mismo.

En el mes e diciembre del mismo año, luego de haber participado de una reunión con los miembros del Foro de Seguridad de Seccional 2ª, funcionarios del Ejecutivo Municipal y Personal Policial, debido a los problemas de inseguridad en la zona, se presentó otro proyecto de Comunicación solicitando se diera cumplimiento a lo solicitado en la comunicación 2064/04, incorporando en el pedido de colocación de mayas protectoras en las luminarias, requiriendo además tareas de desmalezamiento, limpieza de terrenos baldíos, y mantenimiento de poda en la zona, fundamentalmente en aquellos casos en que los árboles entorpecieran la iluminación o estuvieran en contacto con los cables, la misma fue aprobada por unanimidad bajo el N° 2178/04. Si bien algunos de estos trabajos se realizaron en un primer momento no se continuaron con la frecuencia necesaria, lo cual en muchos casos atenta contra la seguridad de las habitantes del barrio.

En esta oportunidad nos volvemos a ocupar del Barrio Kennedy, además de reclamar por las tareas no realizadas debemos hacerlo también por la falta de atención que desde el Ejecutivo Municipal se le presta a un reclamo que se ha realizado en reiteradas oportunidades, los vecinos que habitan en el lado Oeste del barrio; sobre la calle Batalla de Bailén, se han visto beneficiados por el mejorado que se hiciera a dicha arteria pero con él llegaron nuevos problemas, camiones que ingresan al barrio para descargar en los depósitos de algunas empresas, otros que la utilizan como vía de escape, esto con el consecuente deterioro de la misma, a lo que se suma la velocidad con que los automóviles transitan por esta arteria que les sirve para acortar camino entre la ruta y la zona del parque Municipal o viceversa.

Por todo lo antedicho, solicitamos nuevamente se le preste a este sector de la ciudad la atención que merece.

ATENCIÓN A LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 29 de abril de 2005 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º.- Solicitar al D.E. que a la brevedad posible se dé cumplimiento a las comunicaciones 2064/04, 2106/04 y 2178/04.-

ARTICULO 2º.- Dirigirse al D.E. para que por el área de la Secretaría de Gobierno y Subsecretaría de Inspección General, se atienda la necesidad de colocar reductores de altura y velocidad en la arteria Batalla de Bailén de no ser viable esto, buscar medidas alternativas que hagan al bienestar y seguridad de los vecinos del sector.-

ARTICULO 3º.- Solicitar al D.E. que por las áreas que corresponda se evalúe la posibilidad de convenir con las empresas que utilizan la calle Batalla de Bailén para el ingreso y egreso de camiones la adopción de medidas conducentes que permitan mantener la calzada en buen estado de conservación.-

ARTICULO 4º.- Dirigirse al D.E., para que por el área que corresponda se intensifique, por razones de seguridad, la intensidad luminica en las calles que componen el Bº Kennedy, prestando especial atención al sector comprendido entre las arterias R. Güiraldes y L. Lugones desde Vacareza hasta la Ruta Provincial N° 32 y las calles Vacareza, Marechal y Cawper, en toda su extensión, teniendo en cuenta que en todos los casos las luminarias deberán tener protectores de alambre para su preservación.-

ARTICULO 5º.- Consideréense los fundamentos parte integrante del presente proyecto de Comunicación.-


ARTICULO 6º.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 3 de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2232/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairal
Presidente
H.C.D. Pergamino